

AUDIENCIA PROVINCIAL

**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.318

CONTRA Alejandro Bache Geresuela

DE Villanueva de Sigüenza ( Huesca )

JUZGADO INSTRUCTOR DE Sarriena

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 23 DE Agosto DE 1943

FALLADO EL ..... DE ..... DE 19 .....



REGISTRO DE  
DE  
HUESCA

Registro: 4201

Tomo: 8.

Alejandro Bañer

Berezuela

Tengo el honor de remitir a V.I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen rogándole se digne acusar recibo del mismo para constancia en autos.

Dios guarde a V.I. muchas años  
Huesca 7 de Mayo de 1941  
El Jefe de Sección



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPLENTE E INDEFINIBLE DE RESPONSABILIDADES POLITICAS  
ZARAGOZA

7-5-41

1551

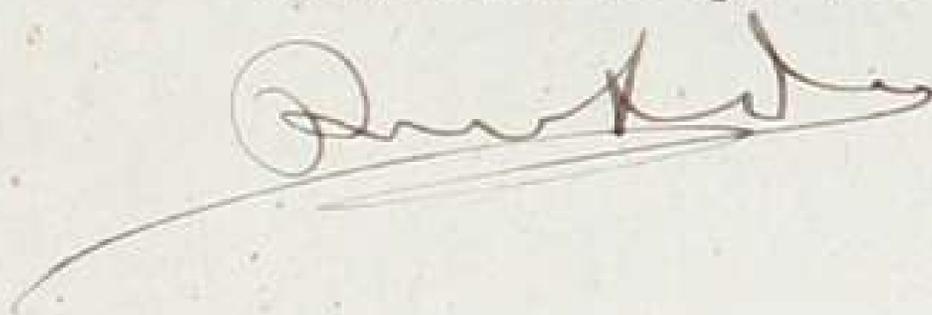
Alfonso (C. de la)

de Aragón

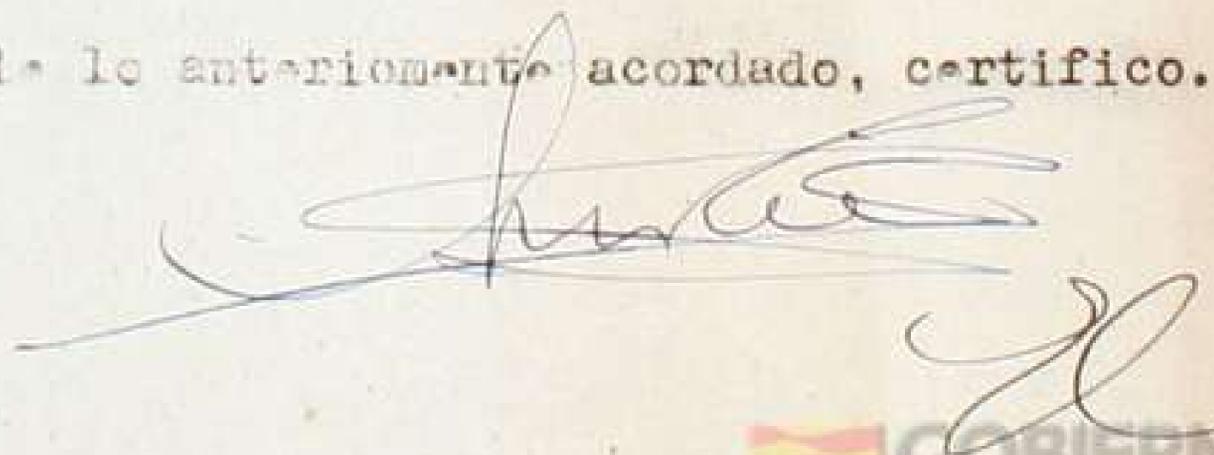
*Alfonso*  
*de Aragón*



Providencia \$ Huesca a veinte de Agosto de mil novecientos cua-  
S.S. \$ renta y tres.  
Pintado \$ Dese vista del anterior testimonio de sentencia al  
Pino G Ministerio Fiscal a efectos de informe.  
-----  
Lo acordaron los Srs. del margen y firma el Sr.  
Presidente de que certifico.



Diligencia.-- En el mismo día se cumplió lo anteriormente acordado, certifico.



D.5.260.167 \*

Final estima procedente la  
incoación del oportuno Expediente  
de Rehabilitación Política contra  
Alejandro Bache Cereceda.  
Sucesos 21 Agosto 1943.

*[Handwritten signature]*  
EJAE

# REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Recibida nota de responsabilidad politica de Alejandro Bacha Carazuela

Expte. n.º ..... Juzgado de Sariana Audiencia de Huesca N: m2318

El Jefe del Registro,



25 10/10/1972

Registro Central Responsabilidad  
**POLITICOS**



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

GOBIERNO FEDERAL



 GOBIERNO

JUZGADO INSTRUCTOR  
DE  
RESPONSABILIDADES POLITICAS  
DE

Sarriena

Expte. n.º 2318 de la Audiencia  
y 286 del Juzgado

Contra

Alejandro Baches Cerezuela  
vecino de Villanueva de Sigüenza

Ilmo. Sr:

Tengo el honor de participar a  
V. I que con esta fecha y en virtud  
de orden de proceder de 23 de  
Agosto de 1943

y testimonio de la sentencia del Con-  
sejo de Guerra, he procedido a la  
iniciación del expediente de Respon-  
sabilidades Políticas contra el indi-  
viduo anotado al margen y núme-  
ros que también se expresan.

Dios guardé a V. I. muchos años.

Sarriena 15 de Septiembre de 1943  
El Juez Instructor

*Ignacio Pardo*

Ilmo. Sr. PRESIDENTE de la Audiencia Provincial de  
HUESCA



GOBIERNO  
DE ARAGO

**DILIGENCIA** En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, ..... de ..... de mil novecientos cuarenta y ..... —

**PROVIDENCIA**

Huesca, *a veintitres* de *Agosto* de mil novecientos cuarenta y *tres* —

S. S.

*Prutado*

*Pino*

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo *de urgencia* número *3495-29* contra *Alejandro Bache Cruzuela* por el delito de *Auxilio a la Rebelión* remítase con oficio al Juez de Instrucción de *Sarriena* previo informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remitir fichs al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y *firma* el Sr. Presidente, de que Certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

**DILIGENCIA**

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

*[Signature]*



**CERTIFICACION**  
Al Sr. Fiscal

*En el mismo dia* notifiqué debidamente a *el Sr. Fiscal la providencia*

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia lícita y

firma de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*